



MORELOS
2018 - 2024

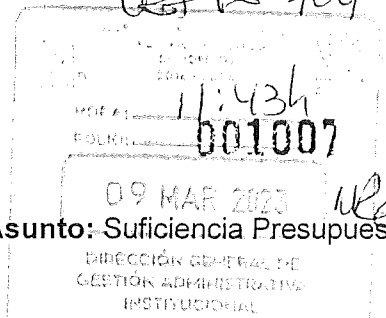


MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto.:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Núm.:	SH/CPP/DGPGP/0620-GH/2023

Cuernavaca, Mor., 07 de marzo de 2023

JUAN JOSÉ HERMELINDO DÍAZ GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E



Asunto: Suficiencia Presupuestal

En atención a su oficio número **SA/DGGAI/0288/2023**, me permito informar a Usted que de acuerdo al Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF), cuenta con suficiencia presupuestal dentro de su techo aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155 de fecha 29 de diciembre de 2022, mediante Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve, como a continuación se detalla:

Tipo de Autorización: Suficiencia Presupuestal				
Origen de Recursos	Fuente de Financiamiento: Recursos Federales (No Etiquetado)			
	Procedencia: 2023 - R28 Participaciones Federales			
URG	Proyecto	Partida	Importe	Concepto
09.01.02 Dirección General de Recursos Humanos	090002	3171 Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información.	\$236,500.00	Contratación del Servicio de Timbres Fiscales para el Timbrado de Nomina del Poder Ejecutivo 2023

No omito mencionar que en atención al artículo 5, fracción II del Decreto por el que se establece las medidas extraordinarias de racionalidad y austeridad en la Administración pública estatal que permitirán hacer frente a la atención de la contingencia sanitaria en el estado de Morelos publicado en el Periódico antes descrito con número 5855 de fecha 14 de agosto de 2020, se ratifica que se cuenta con la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda en su respectivo ámbito de competencia.

Le recuerdo que conforme a lo establecido por el Artículo Quinto del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve publicado en Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155 de fecha 29 de diciembre de 2022, se señala que las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Públicos Autónomos, serán directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, así como en las demás disposiciones aplicables;



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos



@SH_EdoMorel



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

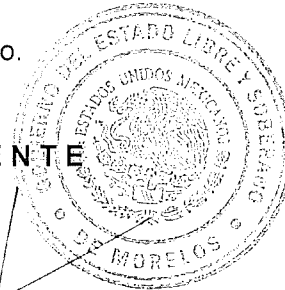
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto.:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Núm.:	SH/PPP/DGPGP/0620-GH/2023

y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2023.

Se le recuerda que la presente suficiencia presupuestal se emite para los conceptos que el interesado solicita y su vigencia estará sujeta a la disponibilidad presupuestal registrada en SIGEF.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUERFANO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Con copia para:
C.P. Yaniré Quiroz Salgado, Directora General de Presupuesto y Gasto Público.- Para su conocimiento.
Expediente/Minutario.-Folio 1947
JGLH/ENF/MM/mabg



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos



@SH_EdoMorelo